



RESOLUCIÓN NÚM. 98
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA CIBERNETICA DR. RAFAEL PUJALS, PARA CUBRIR COSTOS DE VIAJE AL JOVEN ALEXANDER CINTRON, ESTUDIANTE SELECCIONADO A PARTICIPAR EN UN VIAJE A CABO CAÑAVERAL EN ORLANDO, FLORIDA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Se ha recibido una solicitud de donativo de la *Escuela Cibernética Dr. Rafael Pujals* para cubrir costos de viaje del estudiante Alexander Cintrón;

POR CUANTO: El joven Alexander Cintrón fue seleccionado para asistir a Cabo Cañaveral en Orlando, Florida como parte de unas tareas que se está desarrollando la *Escuela Cibernética Dr. Rafael Pujals*, donde los estudiantes tendrán la oportunidad de conocer sobre la historia del hombre en la luna, conocimiento en ciencias terrestres y espaciales y otros;

POR CUANTO: El estudiante Alexander Cintrón es un joven de un promedio excelente pero su familia no cuenta con los recursos económicos suficientes para sufragar los gastos que conlleva este viaje a Orlando, Florida;

POR CUANTO: El Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, tiene confianza en nuestros jóvenes puertorriqueños y los apoya para que demuestren su talento y perfección, especialmente en nuestros estudiantes de escuelas públicas para que se les ayude a satisfacer sus necesidades y expectativas;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **QUINIENTOS (\$500.00) DOLARES** a la *ESCUELA CIBERNETICA DR. RAFAEL PUJALS*; para cubrir gastos de viaje educativo a Orlando, Florida y la NASA durante el mes de abril de 2001. Dicho donativo será entregado a la señora Ana Cabrera, maestra a cargo, Calle Lolita Tizol #21, Apartado 330726, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono 840-4600.

Sau
[Firma]

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución, tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/nom

Res Don Esc Cibernetica Pujals 2oct2000 nom.wps

Rev. Por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 98**, Serie de 2000-2001, "**CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA CIBERNETICA DR. RAFAEL PUJALS, PARA CUBRIR COSTOS DE VIAJE AL JOVEN ALEXANDER CINTRON, ESTUDIANTE SELECCIONADO A PARTICIPAR EN UN VIAJE A CABO CAÑAVERAL EN ORLANDO, FLORIDA; Y PARA OTROS FINES**"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 9 de octubre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

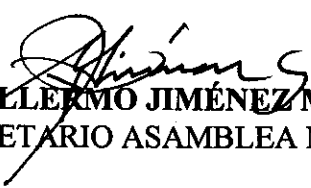
Ausentes:

Hon. Rafael Rovira **Hon. Orlando Salichs**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de octubre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de octubre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 11 de octubre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 11 de octubre de 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


 imvo